

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Datos Generales

Dependencia o Entidad ejecutora: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán.

Programa: "Educación Tecnológica en Educación Media y Superior de Adultos".

Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, FAETA-ET.

Tipo de evaluación: Específica del Desempeño.

Programa Anual de Evaluación: 2022 Ejercicio evaluado: 2021

Instancia evaluadora: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC.

Antecedentes

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) su objetivo principal es apoyar a las entidades federativas para prestar servicios de educación tecnológica en materia educativa. El 97% del presupuesto FAETA es utilizado para el pago de nómina docente y el 3% en gastos de Operación.

Recomendaciones o Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación

Recomendación No. 1: Revisar y en su caso reelaborar el indicador a nivel de propósito, con la finalidad que la población beneficiaria de grupo sean los alumnos matriculados en CONALEP Michoacán

Criterios de selección de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de prioridad de la recomendación	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Alto	Aceptada	Carmen Cecilia Andrade Barriga Directora de Planeación
Sí	Sí	Sí	Sí				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM

En el 2021 la Secretaría de Finanzas creó Programas Presupuestarios transversales por lo que el Colegio fue alineado con la Secretaría de Educación, por lo que el Fin y el propósito ya estaba precargado por eso no concuerda con el del Federal.

Acción de mejora derivada de la postura

Se tomará como base el propósito de la MIR Federal que es el porcentaje de Eficiencia terminal de los alumnos matriculados en el CONALEP Michoacán

Fuentes de información que sustentan la justificación: MIR 2022

Recomendación No. 2: Reelaborar los indicadores a nivel de Componente, con el fin que los indicadores establecidos, midan los bienes y servicios que recibe la población beneficiaria del Programa.

Características de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB				
Sí	Sí	Sí	Sí	Específico	Alto	Aceptada	Carmen Cecilia Andrade Barriga Directora de Planeación

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM

El ASM que emite el evaluador es debido a que en 2021 la Secretaría de Finanzas creó Programas Presupuestarios transversales por lo que el Colegio fue alineado con la Secretaría de Educación, por lo que el Fin y el propósito ya estaba precargado por eso no concuerda con el del Federal, y como ya estaba precargado el fin y el propósito los componentes se tomaron del fin y del propósito de la MIR Federal, por lo que no fue posible que CONALEP determinará su fin y su propósito

Acción de mejora derivada de la postura

A partir de que en el año 2022 ya no se dio un programa transversal, por lo que en el 2023 se cargará el fin y el propósito de la MIR federal que nos mandan desde Oficinas Nacionales que ya está validada ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se diseñarán los componentes de bienes y servicios a nivel estatal.

Fuentes de información que sustentan la justificación: MIR 2023

Recomendación No. 3: Gestionar con base en un diagnóstico situacional que incluya la evidencia financiera, el incremento en los recursos concurrentes para la operación del Programa, con el objetivo de contar con el ingreso necesario para afrontar las necesidades del servicio de Educación Profesional Técnica y Técnica Bachiller

Características de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB				
				Específico	Alto	Aceptada	Carmen Cecilia Andrade Barriga Directora de Planeación

Sí	Sí	Sí	Sí				Jorge Béjar Martínez Delegado Administrativo
----	----	----	----	--	--	--	---

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM							
En el 2021 hubo un decremento del presupuesto federal para todos los Colegios de Educación Profesional Técnicas debido al proceso electoral.							
Acción de mejora derivada de la postura							
En el 2021 se estuvieron haciendo las gestiones junto con Oficinas Nacionales y los Colegios afectados por la reducción del Presupuesto, gracias a eso se pudo cerrar con un presupuesto de \$213,421,339.00. En el 2022 se cerró con un presupuesto de \$224,898,588.00 y el 2023 se apertura con \$237'470,097							

Fuentes de información que sustentan la justificación: Ampliación Presupuestal

Recomendación No. 4: Reelaborar las actividades establecidas en la MIR, para que estas sean procesos de gestión, a través de los cuales se entreguen los bienes y servicios del Programa, al tiempo de mostrar congruencia con el Manual Administrativo del CONALEP Michoacán

Características de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Alto	Aceptada	Carmen Cecilia Andrade Barriga Directora de Planeación
Sí	Sí	Sí	Sí				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM							
En la MIR se pusieron los indicadores principales por unidad responsable							
Acción de mejora derivada de la postura							
Se revisará el manual de organización para ver si los indicadores que se plantearon para la MIR 2023 se encuentran como actividades en el manual si no se modificaran.							

Fuentes de información que sustentan la justificación: MIR 2023

Recomendación No. 5: Documentar la cuantificación de la población objetivo y exponerla de manera clara, con la finalidad de contar con la información necesaria para calcular la eficacia real de la cobertura, así como el costo-efectividad

Características de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Alto	Aceptada	Carmen Cecilia Andrade Barriga Directora de Planeación
Sí	Sí	Sí	Sí				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM

Se creó el Plan Estratégico de Promoción donde solo se agregaron las escuelas de influencia

Acción de mejora derivada de la postura

Se modificará el Plan Estratégico de Promoción agregando el número de alumnos de 3ro de las escuelas de influencia de los 13 Planteles. Además de las metas de fichas a entregar por Plantel que se considera la población Objetivo. Para la población atendida se anexará la proyección de alumnos esperados en primer semestre de nuevo ingreso.

Fuentes de información que sustentan la justificación: Plan Estratégico de Promoción, Proyección de Matricula.

Recomendación No. 6: Rediseñar el PP, tomando como referencia la guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de mejorar la planeación a través de su diseño.

Características de la Recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Alto	Aceptada	Carmen Cecilia Andrade Barriga Directora de Planeación
Sí	Sí	Sí	Sí				

* CL: Claridad RL: Relevancia ME: Medible FB: Factibilidad

Justificación de la posición respecto al ASM

En el 2021 la Secretaría de Finanzas creo Programas Presupuestarios transversales por lo que el Colegio fue alineado con la Secretaría de Educación por lo que derivado de ello no fue congruente el diseño del Programa Presupuestario Estatal con la esencia del Colegio

Acción de mejora derivada de la postura

Para el 2022 la Secretaría de Finanzas nos dio un Programa Presupuestario Especifico y se utilizará el mismo para el 2023. Se trabajará con la metodología del marco lógico para el diseño del programa.

Fuentes de información que sustentan la justificación: MIR 2023

Comentarios Específicos de la Evaluación

Sobre los resultados de la evaluación.

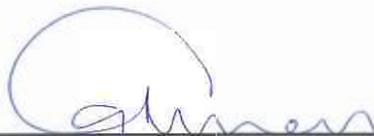
Están bien, pero solicitamos que no mezclar fondos, la evaluación habla de evaluar el fondo FAETA, entonces que solo se evalúe el FAETA, ya que presupuestalmente solo evalúan el fondo FAETA, pero la MIR toman la estatal. Si se tomara solo el FAETA no hubiéramos tenido aspectos susceptibles ya que esos fueron de la MIR Estatal

Sobre el proceso de evaluación.

Creemos que es importante tener el contacto con las personas evaluadoras, porque hay cosas que se manejan diferentes y que podríamos acordar el llevar a cabo la evaluación de una manera más favorable.

Calidad del informe final de la evaluación.

70%

	
<p>Lic. Carmen Cecilia Andrade Barriga Directora de Planeación del CONALEP Michoacán</p>	<p>Ing. Mariana Citlali Guzmán Ordaz Jefe de Proyecto</p>